

EXP-UNC: 009173/2019

CÓRDOBA, 19 NOV 2019

VISTO

El EXP-UNC: 009173/2019 en el que se sustancia el llamado a concurso cerrado interno a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Tres (3) del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en el Área de Sistemas de esta dependencia.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1094/2019 fue aprobado el Dictamen elevado por el Jurado interviniente en el presente concurso, por el cual resultó primera en el orden de mérito la Sra. VERÓNICA GONZALEZ MARQUEZ D.N.I 31.193.595.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del H.C.S en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín, ha sido debidamente notificada.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, por concurso, a partir del día de la fecha a la **Ing. VERÓNICA GONZALEZ MARQUEZ D.N.I 31.193.595**, en un cargo Categoría Tres (3)-Agrupamiento Administrativo- del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Jefa de Departamento en el Área de Sistemas de esta dependencia.

ARTÍCULO 2º: La Sra. GONZÁLEZ MARQUEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese. Notifíquese y dese copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C y al Área de Personal y Sueldos. Infórmese a la Secretaría de Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1102



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba